

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bello, Abril doce del dos mil veinticuatro

De acuerdo a los poderes que le confiere el art. 54 del C de P. Laboral, al Juez de éste despacho, decreta la siguiente prueba de oficio:

- Oficiar a COLPENSIONES a efecto de que remitan historia laboral del causante señor JUAN CARLOS JIMENEZ SANCHEZ, cc 70.255.293.

Así las cosas, se aplaza audiencia UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, a fin de celebrarse el día **VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO a las NUEVE DE LA MAÑANA.**

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 057

Hoy 15 del mes de abril/ del año 2024

Siendo las ocho de la mañana